



Provincia de La Pampa



ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 143/01.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-

S/ HORAS EXTRAS PARA LA AGENTE LILIANA EPIFANIO CAT. A 15  
CLASE XIV (E.I. 19/94 -A.P.A.).-

DICTAMEN N° 0448/03.-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 171/172.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que para tramitaciones sucesivas se tome en cuenta lo estipulado en el artículo 5 punto 3 inciso b) de la Norma Jurídica de Facto N° 772/77.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 24 ABR 2003  
l.j.v.-



*[Firma manuscrita]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa